NOTA MEC/DC N° 96 /2019

Asunción, 27 de febrero de 2019.-

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a Nota **DNCP/DNC N° 2104/2019**, en el marco de la ***CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERENDUM – ID N° 355.717,*** por la cual nos informa que el análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la siguiente observación:

1- *Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.*

Respuesta: En este sentido se informa que el proceso mencionado más arriba se trata de una ***Contratación por Vía de la Excepción,*** por la cual se celebra el contrato con una determinada persona, único oferente, por lo que no sería aplicable el recurso de protesta. Cabe mencionar que el presente proceso se realizó en base al Artículo 33 de la Ley 2051/03, inciso a y g, considerando la necesidad impostergable del alquiler mencionado, considerando que el sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado.

Por lo expuesto, solicitamos a la DNCP arbitrar las medidas administrativas pertinentes para la emisión del Codito de Contratación para su respectivo proceso correspondiente.

En espera de un despacho favorable, le saludo con mi mayor estima y consideración.

Atentamente.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com